

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.318
Nombre comercial: FANTIC M

Titular:

ISAGRO ESPAÑA S.L.
 Diego de Leon, 58. Esc. B. 1º Izq.
 28006
 MADRID

Fabricante:

ISAGRO ESPAÑA S.L.
 Diego de Leon, 58. Esc. B. 1º Izq.
 28006
 MADRID

Fecha de inscripción: 06/10/2009

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Bolsas de plástico de 1 y 5 Kg.

Composición: BENALAXIL-M 4% + MANCOZEB 65% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	MILDIU	0,2-0,3 %	3
(2) Patata	MILDIU	0,2-0,3 %	7
(3) Tomate	MILDIU	0,2-0,3 %	3
(4) Vid	BLACK-ROT	0,2-0,3 %	40
(5) Vid	MILDIU	0,2-0,3 %	40
(6) Cebolla	MILDIU	0,2-0,3 %	28
(7) Lechuga	MILDIU	0,2-0,3 %	28
(8) Melón	MILDIU	0,2-0,3 %	7
(9) Sandía	MILDIU	0,2-0,3 %	7

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (6) , (7) , (8) , (9)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.318
Nombre comercial: FANTIC M

Generales : Aplicar en pulverización normal, con un intervalo entre aplicaciones de 10 días y con un gasto máximo de 2,5 Kg/Ha., mediante tractor en cultivos al aire libre. En invernadero: Pulverización manual, con un volumen de caldo de 800 l/Ha., sólo cuando los cultivos no sobrepasen 1 m. de altura; en instalaciones fijas automatizadas con un volumen de caldo de 800 l/Ha. o pulverizadores hidroneumáticos (tipo cañón pulverizador) con tractor equipado con cabina cerrada, aplicado desde el exterior y un volumen de caldo de 900 l/Ha.
 En cultivos al aire libre superiores a 1 m. de altura emplear dosis de 0,2-0,25%.
 En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones a las indicadas en cada cultivo, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
 En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto, así como los riesgos de aparición de efectos indeseables.

Específicos (1), (2), (3), (6) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
 (4), (5) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
 (7) Sólo al aire libre. Efectuar una única aplicación.
 (8), (9) Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en vid y 20 m. para el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y la aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. No realizar actividades que impliquen el contacto con el cultivo tratado (mayor a 2 horas), hasta al menos 2 días después de la aplicación en melón y sandía, 6 días en vid tras la 2ª y 2 en cebolla tras la segunda aplicación. En tomate y berenjena se utilizarán guantes adecuados durante estas actividades.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente, Tóxico para la reproducción cat. 3
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R43, R63, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S8, S25, S23
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).